

MENDOZA, **26 de junio de 2024**

VISTO:

Los expedientes electrónicos N° 12839/24, 14498/24, 14464/24, 14112/24, 13837/24 y 14497/24 donde obran los pedidos de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en cargos de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por personal de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, en las actuaciones, corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/15 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad, como así también se incorpora la declaración jurada de cargos y funciones de las docentes y el informe de la Dirección General de Personal de Rectorado.

Que la licencia comprendida en la presente resolución, corresponde a la incompatibilidad surgida en los cargos de los agentes pertenecientes a la planta del personal docente de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria Ord. N° 4/22-R.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de Personal Docente Universitario, generada por las disposiciones vigentes aplicables, que afectan al cargo que desempeñan, para cumplir funciones en otro cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, por el período que se indica, de acuerdo con lo detallado en el **Anexo Único** que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3°.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 279


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

Legajo	CUIL	Apellido/s y Nombres	Cargo en el que se otorga licencia	Espacio/s Curricular/es	Disposiciones aplicables	Cargo de mayor jerarquía a desempeñar	Espacios Curriculares o funciones especiales	Carrera	Período
34.004	27-24426066-2	CLAVIJO GAILLEZ, Carolina	Jefe de Trabajos Prácticos (SE) Efectivo	- "Diseño Gráfico II"	Art. 49º Punto II inc. a) apartado 1. del Decreto N°1246/15 Ord. 28/00-CS. Ord. 12/2000-R. Art. 45º del E.U.	Profesor Adjunto (SE) Interino	- "Diseño Gráfico II"	Diseño	16/05/24 h/ 31/12/24
33.399	27-31546725-5	RIGHI, Valeria	Ayudante de Primera (S) Efectivo	- "Taller de Matricería y Moldería"	Art. 49º Punto II inc. a) apartado 1. del Decreto N°1246/15 Ord. 28/00-CS. Ord. 12/2000-R. Art. 45º del E.U.	Jefe de Trabajos Prácticos (S) Reemplazante	- "Taller de Matricería y Moldería"	Cerámica	01/06/24 y mientras dure la licencia de la Prof. CANIULLÁN HERNANDEZ y no más allá del 30/09/24
32.408	27-14607704-3	COMADRAN, María Gloria	Jefe de Trabajos Prácticos (S) Efectivo	- "Diseño Cerámico I, II y II (Optativa)"	Art. 49º Punto II inc. a) apartado 1. del Decreto N°1246/15 Ord. 28/00-CS. Ord. 12/2000-R. Art. 45º del E.U.	Profesor Adjunto (S) Reemplazante	- "Diseño Cerámico I, II y II (Optativa)"	Cerámica	05/06/24 y mientras dure la licencia de la Prof. Ana María MORON y no más allá del 04/07/24
25.615	27-24161331-9	SEMIZ, Jimena Gabriela	Jefe de Trabajos Prácticos (S) Efectivo	- "Soprano en el cuarteto vocal de la cátedra Dirección Coral"	Art. 49º Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto N° 1246/15, Ord. 28/00-CS. y Ord. 12/2000-R. - Art. 45º - E.U.	Profesor Titular (S) Interino	-Directora de las Carreras Musicales	Musicales	01/06/24 h/ 31/12/24

Resol. N° 279


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único-Hoja 2

33.644	27-31028484-5	SANCHEZ, Natacha Soledad	Ayudante de Primera (S) Interino	-"Análisis y Morfología musical I y II" - "Análisis y Morfología Musical"	Art. 49º Punto II inc. a) apartado 1 del Decreto Nº 1246/15 Ord. 28/00- CS. Ord. 12/2000-R. Art. 45º del E.U.	Jefe de Trabajos Prácticos (SE) Reemplazante	- "Análisis y Morfología musical I y II" - "Análisis y Morfología Musical"	Musicales	01/06/24 y mientras dure la licencia de la Prof. ORELLANA LANUS y no más allá del 31/12/24
29.295	27-28701838-5	CANIULLAN HERNANDEZ, Miriam Paola	Jefe de Trabajos Prácticos (S) Efectivo	- "Taller de Matricería y Moldería"	Art. 49º Punto II inc. a) apartado 1 del Decreto Nº 1246/15 Ord. 28/00- CS. Ord. 12/2000-R. Art. 45º del E.U.	Profesor Asociado (S) Interino	- "Taller de Matricería y Moldería"	Cerámica	01/06/24 h/ 30/09/24

RESOLUCIÓN Nº 279


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO